Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis del Barrio Gerner, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1983, cesando en su actual destino. Dado en Madrid a 13 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19670

ORDEN de 7 de julio de 1983 de integración de funcionarios de escalas a extinguir de Radiotele-grafistas y Operadores Radiotelefonistas en la nue-va escala de Oficiales de Radiocomunicación de dicho Servicio

Ilmo, Sr.: Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enenimo. Sr.: Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1982 se declararon a extiguir en el Organismo Autónomo
Servicio de Vigilancia Aduanera, del Ministerio de Economía y
Hacienda, las Escalas de Radiotelegrafistas y Operadores Radiotelefonistas y se creó la nueva de Oficiales de Radiocomunicación, al objeto de hacer frente de manera adecuada a la creciente complejidad que conllevan las funciones a realizar por el personal dedicado a radioelectricidad y transmisiones en el

Organismo.
Por Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, se determinaron las funciones y requisitos de ingreso en la nueva Escala contemplándose en su disposición transitoria la situación de los funcionarios pertenecientes a las Escalas a extinguir, a quienes se garantiza la integración en la referida Escala, previo cumplimiento de determinados requisitos.

se garantiza la integración en la referinda Escara, previo cum-plimiento de determinados requisitos.

Por todo ello, haciendo uso de la autorización contenida en la disposición final del citado Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, a propuesta del Servicio de Vigilancia Aduanera y con el informe favorable de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Quedan integrados en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, por el orden que se indica, los funcionarios siguientes hasta ahora pertenecientes a la de Radiotelegrafistas de dicho Servicio:

Martin García Ernesto. Martín García, Ernesto.
Gil Díaz, Manuel.
Carro Ríos, Francisco.
Luis Pérez, Santiago de.
Araujo Prieto, Emilio.
García Muela, Juan Vicente.
Domingo Esquerdo, Atilano.
Parrón Mateos, Francisco.
Nates Miranda, Alfonso Javier.
Sabastián Sienes Claudio. Sebastián Sienes, Claudio. Gallardo Serrano, Domingo. González Merino, Pablo Julio.

Segundo.—Por el Servicio de Vigilancia Aduanera se convocarán las pruebas de aptitud a las que se refiere la disposición transitoria del Real Decreto 885/1983, de 2 de marzo, para la integración en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación de los funcionarios pertenecientes a la de Operadores Radiotelefonistas que estén en posesión del título de Oficial Radiotelegrafista de segunda clase de la Marina Mercante.

Tercero.—Las citadas pruebas de aptitud se ajustarán a lo establecido en el Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, que regula el acceso a la Administración Pública y constarán de los siguientes ejercicios:

guientes ejercicios:

a) Traducción al español de un texto técnico en inglés, con diccionario, durante un tiempo máximo de una hora.

b) En el tiempo máximo de dos horas, redacción de una memoria sobre uno de los sistemas de radiocomunicaciones elegido a voluntad entre los comprendidos en las redes del Servicio de Vigilancia Aduanera, incluyendo juicio crítico sobre el mismo y sugerencias de mejora.

c) Prueba teórico-práctica, en el Centro de Comunicaciones de Madrid, sobre procedimientos de enlace, selección de antenas y frecuencias, sistemas de empleo, etcétera; manejo de los medios de radiocomunicación por el modo ARQ, introducción automática de códigos y comprobación de datos mediante el procesador. procesador.

Cuarto—Podrán concurrir a las citadas pruebas los funcionarios de la Escala de Operadores Radiotelefonistas que, estando en posesión del título mencionado en el apartado segundo de la presente Orden, se encuentren en situación de activo, de excedencia o de supernumerario. Quinto.—Los funcionarios que superen las pruebas de aptitud previstas se integrarán en la Escala de Oficiales de Radioco-municación según su orden de antigüedad en la escala de pro-

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunco a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19671

ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se nombra a don José María Maldonado Ruiz, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Maldonado Ruiz, número de Registro de Personal A42EC2170, naci lo el 4 de julio de 1949, Profesor agregado de Fisiología vegetal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Rea. Decretoley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

ciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo le 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

19672

ORDEN de 17 de mayo de 1983 por la que se nombra a don Francisco Javier Martín Pliego Pro-fesor agregado de «Estadística económica y empresa-rial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Martín Pliego, número de Registro de Personal A42EC2171, nacido el 10 de julio de 1950, Profesor agregado de «Estadítica económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. plementarias.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 17 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

19673

ORDEN de 1 de junio de 1983 por la que se nom bra Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (con nivel orgánico de Subdirector general) a don Mariano Sanz Rovo.

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1266/1983, de 27 de abril, Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1268/1983, de 27 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencip y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (con nivel orgánico de Subdirector general), a don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, funcionario del Cuerpo Técnico de la

Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente en su destino anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ORDEN de 7 de junio de 1983 por la que se nombra Subdirector general de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de Enseñanza Universitaria a don Carlos Velasco Murviedro. 19674

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Enseñanza Universitaria y en uso de las facultades conferidas por el ar-tículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

ción del Estado,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general
de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de
Enseñanza Universitaria a don Carlos Velasco Murviedro, número de Registro de Personal A01PG003348, funcionario del
Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando
simultáneamente en su destino anterior.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ORDEN de 10 de junio de 1983 por la que se nombra Subdirector general de Educación en el Exterior de la Dirección General de Promoción Educativa a don José Luis Pérez Iriarte. 19675

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1266/1983, de 27 de abril por

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1266/1983, de 27 de abril por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación en el Exterior a don José Luis Pérez Iriarte, A11EC00061, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, quien prestará sus servicios en régimen de dedicación exclusiva. dedicación exclusiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

19676

RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial a los señores que se citan.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección General de Personal de 15 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas de aprobados en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los Maestros en prácticas que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Abrir un plazo de 30 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores declarados aptos en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981.

Tercero.—Quienes no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los intercendos podefor

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. Madrid, 4 de julio de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Maestros de Taller

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.
Asignatura: Prácticas de Electricidad		
Mortes Barber, José Carlos	I35EC810311	20.784.327
Asignatura: Prácticas de Electrónica		
Corral García, Antonio	I35EC810376 I35EC810383 I35EC810399 I35EC810403 I35EC810404	13.106.560 19.095.533 50.290,299 27.235.724 26.456,000
Asignatura: Prácticas de Automoción		
Paradis Villamil, Manuel	I35EC810481	18.928.724
Asignatura: Prácticas Adminis- trativas		
Arévalo García, Francisco José	I35EC810629 ·	5.638.843

19677

RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a doña Ana Maria Artajo de No.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la Resolución de la Dirección General de Personal de 15 de marzo nesciucion de la Dirección General de Personal de 15 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se de claraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) de 5 de marzo).

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas y aprobade en la oposición libre a doña Ana María Artajo de No, asigna tura inglés, documento nacional de identidad número 268.741 número R. P. I33EC81909. Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir

Segundo.—Abrir un plazo de treinta dias habiles, a parti del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Bo letín Oficial de! Estado», para que la opositora declarada apti en el apartado anterior, presente los documentos enumerados el la base 9 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981.

Tercero.—En el caso de no presentar la documentación exigido o presentarla fuera del plazo establecido, será excluida de si ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuerto—Contre le presente Resolución la interesada podrá in

Cuarto.—Contra la presente Resolución la interesada podrá in terponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del die siguiente al de su-publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. Madrid, 4 de julio de 1933.--El Director general, Julio Seag Mariño.

Señor Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñan zas Medias y Administración General.

19678

RESOLUCION de 5 de julio de 1983, de la Direc ción General de Personal y Servicios, por la qui se declara aptos en la fase de prácticas y aproba dos en la oposición libre convocada para ingres-en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuela de Maestria Industrial a los señores que se citan

De conformidad con lo establecido en el apartado decimoter cero de la Resolución de las Direcciones Generales de Persona y de Enseñanzas Medias de 10 de enero de 1983 (*Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero), por la que se regula la fasa de prácticas de los opositores aprobados en la oposición libra